



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez va el presente proceso informándole que se requerirá por al liquidador designado dentro del presente trámite de liquidación patrimonial, para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 3 de Noviembre de 2022. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

REF: INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
STE: LUZ STELLA MARIN ASTROS
CONCILIADOR: DINECTRY ANDRES ARANDA JIMENEZ
DDO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS
RAD. 76001400302820190021500

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto de Sustanciación No 1055.

Santiago De Cali, Tres (3) De Noviembre De Dos Mil Veintidós (2022)

RADICACION: 76001400302820190021500.

Atendiendo la constancia secretarial que antecede el despacho procederá a requerir al liquidador designado JORGE SOLONILLA MAFLA dentro del presente trámite de liquidación patrimonial de la deudora LUZ STELLA MARIN ASTROS con el fin de que sirva informar a este despacho las actuaciones realizadas, lo anterior para avanzar con las actuaciones

Así mismo se informa al juzgado 1 civil municipal de Cali, que dentro de las actuaciones se está requiriendo al liquidador designado para informe al despacho las diligencias realizadas dentro de este trámite y así progresar con el mismo.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

1.-REQUERIR al liquidador JORGE SOLONILLA MAFLA, a efectos de que se sirva informar al Despacho las actuaciones que ha realizado dentro del trámite de liquidación patrimonial de la deudora LUZ STELLA MARIN ASTROS, lo anterior con aras de prosperar con las diligencias que le corresponde al despacho.

2.-Oficiar al Juzgado Primero Civil Municipal con el fin de informar que dentro del presente trámite se está requiriendo al liquidador designado para que informe al despacho las diligencias que ha realizado, lo anterior con el fin de continuar con el trámite de la liquidación patrimonial de la deudora LUZ STELLA MARIN ASTROS.

NOTIFIQUE y CUMPLASE
LA JUEZ


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **191** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **NOVIEMBRE 04 DE 2022**

Ángela María Lasso
La Secretaria